

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 - 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 1 de febrero de 2022

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft Teams

En Lima, en el primer día de febrero de 2022, siendo las ocho horas y dieciocho minutos, se reunieron virtualmente mediante la plataforma de sesiones Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, CESIP - OCDE, bajo la presidencia del señor congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, la señorita y los señores congresistas: Eduardo Salhuana Cavides (secretario), Sigrid Bazán Narro, Víctor Flores Ruíz y Wilson Soto Palacios.

Con Licencia, la señorita y el señor congresistas: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto y Alejandro Muñante Barrios.

Al no contarse con el quórum reglamentario, el señor **PRESIDENTE** dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión con carácter de informativa.

El quórum reglamentario se completó con la asistencia del señor congresista Wilson Soto Palacios, luego de iniciada la exposición del invitado.

Se deja constancia que la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria fue postergada para la sesión próxima. Cabe señalar que fue aceptada la observación formulada por el señor congresista Flores Ruiz respecto de corregir el error material al escribir su apellido materno en dicha acta.

I. DESPACHO

El señor PRESIDENTE manifestó que los cuadros de los documentos remitidos y los documentos recibidos por la Comisión, del 17 al 27 de enero de 202200 se enviaron a los correos institucionales y que, si algún señor congresista tuviera interés en algún documento, podía solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

El señor PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión. Al no haber solicitudes se pasó a la Estación siguiente.

II. INFORMES

El señor PRESIDENTE informó:

- a) Que la mañana del día viernes 28 de enero último, a través de la Coordinación Parlamentaria de la SUNAT, tomó conocimiento del pedido de la señora Grace Pérez-Navarro, Directora Adjunta del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE, con sede en París, de sostener una reunión virtual con esta presidencia, esa misma mañana y, que por deferencia a la solicitud se atendió la misma, realizándose la reunión por la plataforma Zoom, a las 11 horas.
- b) Que el tema central de dicha reunión estaba referido a la modificación del artículo 2º, inciso 5) de la Constitución Política del Perú.
- c) Que la funcionaria de la OCDE hizo llegar la preocupación de su despacho respecto de las consecuencias que se derivarían para la SUNAT en caso que se aprobara la reforma constitucional al incorporar el vocablo “sólo” cuando añade a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Banca y Seguros al listado de instituciones públicas con acceso a la reserva tributaria y al secreto bancario. Asimismo, indicó que actualmente la SUNAT accede a la información señalada e incluso puede compartirla con instituciones nacionales y extranjeras conforme a tratados internacionales.
- d) Que adicionalmente, la funcionaria relevó el hecho que ello ocurra en el contexto de la reciente decisión del Consejo de la OCDE de iniciar las negociaciones con el Perú para su ingreso como miembro del organismo internacional.
- e) Finalmente, que esta presidencia comunicó a la funcionaria de la OCDE que a la fecha de la conversación, aún no estaba concluido el trámite de

la indicada reforma constitucional ya que se había presentado una Reconsideración respecto de la segunda votación realizada en el Pleno del viernes 21 de enero en curso. Asimismo, que era la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, la Comisión dictaminadora de dicha reforma y que la CESIP-OCDE, pese a no tener funciones dictaminadoras en el curso de formación de las leyes, dentro de sus atribuciones de seguimiento al proceso de incorporación del Perú a la OCDE que realiza el Poder Ejecutivo, tomaba nota de lo expuesto.

Seguidamente, el PRESIDENTE, consultó si alguno de los señores congresistas quería hacer uso de la palabra. No hubo solicitudes.

III. PEDIDOS

No se presentaron pedidos.

IV. ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE manifestó que se tenía programada la presentación y exposición del superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, señor Luis Vera Castillo; sin embargo, se explicó que el funcionario mencionado había solicitado se dispense su asistencia y que designaba como sus representantes a los señores: **Palmer Luis De la Cruz Pineda**, Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos, y, **Enrique Pintado Espinoza**, Intendente Nacional Jurídico Tributario; a fin de que expongan la labor que desarrolla la SUNAT para apoyar la política de Estado, relacionada con la voluntad de nuestro país de cumplir con las acciones pertinentes y necesarias para convertirse en miembro de la OCDE.

El señor PRESIDENTE recordó que el 25 de enero del presente año, se había cursado al Presidente de la República una comunicación por parte del Secretario General de la OCDE, señor Mathías Cormann, en la que se daba a conocer la decisión del Consejo de dicha Organización, para iniciar las negociaciones tendientes al ingreso del Perú a la OCDE y que a la misma se había dado respuesta aceptando la invitación para iniciar el proceso de adhesión a la OCDE.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE reiteró que era objetivo de esta Comisión ejercer control político sobre las acciones que realiza el Poder Ejecutivo en esta tarea y que por ello se iba a escuchar a continuación a los representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, para que expongan la labor que desarrolla dicha institución en la tarea de contribuir con la vinculación de nuestro país a la OCDE.

El señor PRESIDENTE dio la bienvenida y concedió el uso de la palabra al señor Palmer Luis De la Cruz Pineda, Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la SUNAT.

El representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria expuso la ruta que sigue la institución para cumplir con los estándares dispuestos por la OCDE, que incluye reformas legales para adecuar el ordenamiento jurídico, nuevas estructuras en la institución y capacitación de personal en esta orientación.

El invitado dividió su presentación en tres ámbitos, el primero que explicaría el alcance de la OCDE; el segundo, el contexto de la economía internacional y las razones por las que nos resulta importante contar con una administración tributaria inmersa dentro de los estándares internacionales, y lo tercero, sobre los avances en los temas fiscales vinculados con los ingresos tributarios.

A continuación, resaltó las características principales de la OCDE, considerada como un espacio para compartir experiencias y soluciones, lo cual permitiría generar sinergias para alcanzar soluciones en beneficio de las administraciones tributarias en este campo. Citó como temas de análisis a la elusión, la evasión tributaria, la falta de información, la informalidad, etc. y como espacios de vinculación, a los foros, los comités, las fuentes de datos, entre otros. Se refirió con detalle al Plan de Trabajo de vinculación del Perú con la OCDE, dentro del cual se halla el tema de los asuntos fiscales, materia vinculada a su institución.

Sobre las características de la economía internacional, el intendente mencionó: la globalización de los mercados; los problemas éticos y delitos con efectos mundiales y la deslocalización de las empresas que suman complejidades al sistema tributario; además de evidencias observadas a nivel mundial, como son: i) asimetría en los sistemas tributarios, ii) vacíos en las normas internacionales y, iii) limitada información. Situaciones que dan lugar a: posibilidad de erosión de la base imponible, posibilidad de transferencia de beneficios y falta de uniformidad fiscal (en caso de Perú se tiene la evasión y elusión de treinta y tres mil millones en Renta empresarial, esto es el 4,3% del PBI). Problemática en general que es uno de los objetivos de atención en la OCDE.

Continuando con su exposición, en tercer lugar, el invitado se refirió a los avances en los temas fiscales vinculados con los ingresos tributarios; es decir, a la labor realizada por la administración tributaria para atender la problemática señalada anteriormente y alcanzar estándares de la OCDE. Explicó que los ingresos tributarios tienen espacios de mejora que pueden ser atendidos en parte por el acercamiento a la OCDE. Señaló que de 2021 se ha podido acceder a información con fines fiscales y al intercambio de ésta y con ello conocer

transacciones complejas de ciudadanos y empresas peruanas realizadas en el extranjero.

Adicionalmente, señaló que otro beneficio es acceder y conocer con detalle y discutir sobre el desarrollo de las medidas que evitarían la erosión de la base imponible. Para ello, explicó que la administración tributaria había tenido activa participación desde 2012 en foros, comités, grupos de trabajo y directorios brindando información al Sector Economía y Finanzas para la adopción de normas y directivas.

Posteriormente, el representante de la SUNAT señaló la importancia de la información financiera que se recibe y que se envía a nivel mundial y que salir de ello sería limitar las capacidades de la administración tributaria para visibilizar las operaciones del extranjero y potenciar su capacidad de reducir la evasión y elusión. Asimismo, detalló las acciones que tiene la OCDE para evitar la reducción de la base imponible, muchas de las cuales ya se han implementado en nuestra administración tributaria.

Al término de la exposición, el señor PRESIDENTE agradeció la participación del representante de la SUNAT y consultó si algún señor congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta al invitado.

La presidencia formuló preguntas específicas a la materia de la exposición, las mismas que fueron absueltas por el invitado, señor De la Cruz Pineda.

Finalmente, al no haber más preguntas, el señor PRESIDENTE agradeció nuevamente al invitado por su exposición.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cinco minutos del martes primero de febrero de 2022, se levantó la sesión.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Presidente

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS –
CESIP OCDE

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.